



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10

DECLARACIÓN JURAMENTADA  
QUE HACE LA COMPAÑIA  
HARTWELL LIMITED  
DEBIDAMENTE REPRESENTADA  
POR EL SEÑOR ATILIO EDUARDO  
SOLANO TORRES.-----

-----  
-----  
CUANTÍA: Indeterminada.-----  
-----

11 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo  
12 nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy  
13 catorce de Mayo del dos mil diez, ante mí, Abogado MARIO  
14 EDUARDO BAQUERIZO GONZÁLEZ, Notario Público  
15 Titular Vigésimo Tercero de éste Cantón, comparece el señor  
16 ATILIO EDUARDO SOLANO TORRES, quien declara ser de  
17 nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, de  
18 ocupación empresario a nombre y en representación de la  
19 compañía HARTWELL LIMITED, en su calidad de  
20 Apoderado General, cuya personería legítima con la copia  
21 certificada del nombramiento que acompaña para que sea  
22 agregado al final de este instrumento como documento  
23 habilitante, y quien declara además, que su nombramiento  
24 se encuentra en plena vigencia. El compareciente es mayor  
25 de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, persona  
26 capaz para obligarse y contratar a quien por haberme  
27 presentado su respectivo documento de identificación de  
28 intervenir en el presente acto, doy fe. Bien instruido en el

1 objeto y resultado de esta escritura, a la que procede con amplia  
2 y entera libertad, para su otorgamiento el compareciente expuso:  
3 SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su  
4 cargo, sírvase incorporar una DECLARACIÓN JURAMENTADA,  
5 al tenor de las siguientes cláusulas.- CLÁUSULA PRIMERA:  
6 INTERVINIENTE.- Interviene al otorgamiento de la presente  
7 escritura pública, el señor **ATILIO EDUARDO SOLANO**  
8 **TORRES**, con cédula de identidad número cero nueve uno uno  
9 cero dos cero uno ocho -- ocho (091102018-8), en calidad de  
10 Apoderado General de la compañía **HARTWELL LIMITED.-**  
11 CLÁUSULA SEGUNDA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-  
12 Yo, **ATILIO EDUARDO SOLANO TORRES**, por los derechos que  
13 represento de la compañía **HARTWELL LIMITED** en mi calidad  
14 de Apoderado General, de manera libre y voluntaria, tengo a  
15 bien declarar bajo juramento lo siguiente: Uno) Que la compañía  
16 **HARTWELL LIMITED** de Belice es accionista de la compañía  
17 **YUDAFIN S.A.** Dos) El único accionista de la compañía  
18 **HARTWELL LIMITED** es el señor Eligio Rodríguez Acevedo, de  
19 nacionalidad panameña de estado civil casado y con domicilio en  
20 la Avenida Nicanor de Obarrio, Calle 50, Plaza Credicorp Bank,  
21 Piso 26, en la ciudad de Panamá, República de Panamá. Es todo  
22 lo que puedo declarar en honor a la verdad.- La presente  
23 declaración la realizo conociendo las penas contempladas en la  
24 ley para el caso de incurrir en perjurio.- Firmado por el Abogado  
25 Francisco Béjar Pallares, registro número siete mil trescientos  
26 sesenta, del Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la  
27 declaración del exponente.- En consecuencia el compareciente se  
28 ratifica en el contenido de la declaración

PODER GENERAL

(Otorgado por)

HARTWELL LIMITED

(La "Compañía")

Una Compañía de Negocios Internacionales Incorporada  
en Belice

Nosotros, **HARTWELL LIMITED**, una Compañía con Oficina Registrada en Belice (La Compañía), POR ESTE MEDIO NOMBRAMOS al **ATLHO EDUARDO SOLANO TORRES**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Machala, con cédula de ciudadanía No. 091102018-8, para actuar como nuestro Apoderado y Agente real y verdadero con poderes absolutos en representación de la Compañía, para comprar, enajenar, transferir, vender, arrendar, pignorar, hipotecar y gravar o disponer en cualquier otra forma de los bienes muebles o inmuebles, corpóreos o incorpóreos de la Compañía; para recibir, endosar, cobrar, depositar y transferir cheques, órdenes de pago y cualquier otro documento negociable a su favor; para abrir y cerrar cuentas bancarias de toda clase; para girar contra las cuentas y depósitos bancarios de la Compañía, ya sean corrientes, a plazo, de sobregiro o de cualquier otra clase; para otorgar pagafés, firmar letras de cambio como girador y aceptante, endosante o avalista; para aceptar obligaciones, sean comerciales o civiles; para representar a la Compañía tanto en los actos de administración y disposición como en todas las gestiones y actuaciones en que esté interesada y en relación con otras sociedades regulares o accidentales; para comprar acciones o participaciones de compañías de cualquier naturaleza; para participar en asambleas o reuniones y llevar a cabo cualquier tipo de acuerdo, incluso los de constitución, transformación, aumento de capital, disolución y liquidación de sociedades, para que asuma la representación legal de la Compañía ya fuere como demandante, demandada, tercerista o simple interesada, ante cualesquiera autoridades sean estas judiciales, administrativas, laborales o de otra índole; para sustituir este poder total o parcialmente y revocar las sustituciones; para suscribir documentos en que la Compañía sea parte como deudora o acreedora; para firmar y ejecutar conjunta o individualmente con cualquier otra firma autorizada, todos o cualesquiera documentos en representación de la Compañía; para celebrar acuerdos mediante el uso de árbitros o cualquier otro tipo de acuerdo de la índole que fuere, y para llevar a cabo cualquier acto o celebrar cualquier contrato que considere conveniente a los intereses de la Compañía; todos estos poderes se ejercerán sin necesidad de una prueba adicional para demostrar la facultad del Apoderado para actuar en representación de la Compañía.

El Apoderado aquí nombrado podrá ejercer este Poder en representación de la Compañía en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipio o subdivisión política de cualquier país.

Otorgado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 12 de mayo de 2004.

*Cynthia de Ravenhill*  
Cynthia de Ravenhill  
Presidente

HARTWELL LIMITED  
International Business Company  
Belice





Se otorgó ante mí, en fe de ello  
PRIMER  
confiero este  
Testimonio, que rubricó, firmó  
y selló en esta Ciudad de  
Guayaquil, el 14 MAY 2010.



Ab. Mario Baquerizo Guíñez  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

*Mario Baquerizo*

